

**Santa Fe, 16 de septiembre de 2011.-**

**Visto:**

La convocatoria a asamblea provincial del día de la fecha y,

**Considerando:**

Que en el día de fecha se cumple un nuevo aniversario de "La noche de los lápices".

Que las propuestas oficiales no satisfacen las expectativas de la docencia en términos de completar la recuperación de los derechos previsionales.

**Esta Asamblea Provincial resuelve:**

Sesionar en memoria de los compañeros estudiantes que fueron secuestrados y permanecen desaparecidos en la "Noche de los Lápices".
--

Declarar insuficiente la propuesta que efectuara el gobierno en el marco de la Paritaria del 31 de agosto.

Mantener la AMSAFE en estado de asamblea permanente y movilización.

Iniciar el siguiente plan de lucha:

- **Paro de 48 hs. el martes 20 y miércoles 21 de setiembre con movilizaciones locales.**
- **Paro de 48 hs. el miércoles 28 y jueves 29 de setiembre con movilizaciones regionales y/o provinciales, previa reunión evaluativa de la comisión directiva ampliada para exigir:**
  1. Concretar una mejora en ley de jubilaciones para los docentes, que implique una rebaja de la edad jubilatoria y amplíe las conquistas obtenidas en la Ley 12464/05, profundizando los avances logrados en el actual Régimen Opcional de Jubilación Docente, sin poner en riesgo la sustentabilidad de nuestra caja.
  2. La ejecución, de acuerdo a los cronogramas comprometidos de: los traslados, los concursos de ascenso (supervisión y dirección) e ingreso, del proyecto de creación de la figura del coordinador pedagógico, las licitaciones en forma inmediata del plan de vivienda docente y el programa de formación de delegados en salud e higiene.
  3. La concreción de las modificaciones normativas en los aspectos no resueltos en la propuestas paritaria: Carga horaria (preceptores, bibliotecarios, etc.), constitución de la comisión de zona desfavorable, concurso de titularización en nivel superior, modificación del Régimen de Suplencia.

Comisión de Resoluciones: CDP José Testoni, Departamentos La Capital, Constitución, General Obligado, San Cristóbal y San Martín.